

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27348 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C., anuncia

1º.- Que en el procedimiento nº 1657/2018, por auto de fecha 10 de junio de 2019 se ha declarado en concurso Voluntario-Ordinario al deudor Transportes Global Reunidos, S.L., con CIF nº B-30867998.

2º. - Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de Un Mes a contar desde la presente publicación.

Lugar para tal comunicación: A) Por presentación o remisión a la dirección de la Administración Concursal designada: Grupo Ronda Auditores, S.L.P., don Juan Ronda Santana, calle Costa Rica nº 11- pta baja, puerta V3- 28016 Madrid, Tfno: 913501714/639757000

B).- También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

Dirección de correo electrónico: concursal@gruporonda.org

Para el caso de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado, se tendrá por no comunicado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

5º.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 13 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Cavo Vergara.

ID: A190035649-1